



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

(SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL)

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIACOMPRA EFICIENTE-

17 DE JUNIO DE 2024
BOGOTÁ D.C

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

1. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección de Gestión Contractual (SGC), de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 11 del Decreto-Ley 4170 de 2011, es la encargada de definir los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del Sistema de Compra Pública y de gestionar la política pública y los instrumentos institucionales del Sistema de Compra Pública, como mecanismos orientados a la consecución de las metas y objetivos del Estado.

El citado artículo cita lo siguiente:

ARTÍCULO 11. *Subdirección de Gestión Contractual.* Son funciones de la Subdirección de Gestión Contractual las siguientes:

1. Definir los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la consolidación de un sistema de compras y contratación pública.
2. Elaborar estudios que sirvan al Gobierno Nacional para la formulación, adopción y dirección de la política en materia de compras y de contratación pública.
3. Proponer mecanismos para la coordinación con las demás entidades estatales para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.
4. Preparar proyectos de ley o de decreto para ser propuestos al Gobierno Nacional y de circulares externas para ser expedidas por el Director General, en materia de compras y de contratación pública.
5. Compilar las normas legales, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionados con las compras y la contratación pública y la actividad de la Agencia, y velar por su unificación, actualización y aplicación.
6. Difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública; y promover la capacitación que considere necesaria, a fin de orientar a los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el apoyo de las demás dependencias y entidades pertinentes.
7. Proponer, a las instancias pertinentes, criterios para la identificación de los perfiles ocupacionales y competencias laborales de los servidores encargados de cumplir funciones en materia de compras y contratación pública.
8. Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general.
9. Elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública del Estado y promuevan las



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo.

10. Apoyar a la Dirección en el desarrollo de mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales, en el marco de sus competencias.

11. Apoyar a las entidades territoriales en la aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública.

12. Desarrollar e implementar estándares y documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública.

13. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.

14. Las demás funciones que se le asignen.

Este informe tiene como objetivo dar a conocer los principales logros que se obtuvieron en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024, así como también las metas que se encuentran pendientes por ejecutar en la presente anualidad.

1.1 Principales Logros

Esta Subdirección ha alcanzado logros importantes, entre los cuales se destaca el poner a disposición de los partícipes del Sistema de Compra Pública instrumentos que fomentan las buenas prácticas en la contratación estatal y su aporte para robustecer el rol de la Agencia como ente rector de la contratación pública en Colombia, convirtiéndola en una autoridad relevante en materia de contratación estatal.

La consecución de estos logros por parte de la Subdirección ha sido posible gracias a:

i) Sus avances en la expedición de Documentos Tipo que contribuyen fuertemente en la transparencia, el incremento de la pluralidad de oferentes y que establecen buenas prácticas contractuales que deben seguir obligatoriamente todas las entidades del país sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- ii) Su doctrina consolidada en materia de conceptos, la cual se ha difundido ampliamente en la práctica contractual, dada la solidez de su argumentación.
- iii) La difusión organizada de la jurisprudencia y doctrina de la Agencia mediante una relatoría que facilita que cualquier interesado obtenga información jurídica relevante en materia de contratación estatal, de forma fácil y confiable.
- iv) Sus contribuciones en la proyección, revisión y la expedición de normas y reglamentos de conformidad con lo estipulado en aparte 1..2.2 “normas y reglamentos”, de manera que son cada vez más técnicos y armónicos con el resto del ordenamiento jurídico.

1.2 Metas estratégicas

La Subdirección de Gestión Contractual, en cumplimiento de las metas propuestas, estableció un plan de trabajo para cada uno de los grupos del área, implementando metas estratégicas alineadas con la misión institucional.

Así las cosas, a continuación, se procede a detallar las metas alcanzadas por cada uno de los Grupos Internos de Trabajo que conforman la Subdirección de Gestión Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024.

1.2.1 DOCUMENTOS TIPO

En armonía con lo señalado anteriormente, los documentos tipo son aquellos instrumentos que adopta el Gobierno Nacional con el propósito de estructurar los procesos de contratación y permitir consolidar una perspectiva uniforme de tipo legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgos del mercado. Los Documentos Tipo incluyen la definición de las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública respecto de un tipo de contrato específico.

De conformidad con el mandato legal que le impone a la Agencia expedir los Documentos Tipo –Ley 2022 de 2020–, esta Subdirección estableció una metodología que permite sistematizar y organizar el proceso de elaboración de un



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Documento Tipo, la cual se encuentra consagrada en la Resolución 160 de 2020, en la que se desarrolla el siguiente esquema:

- i) Estructuración del componente jurídico-administrativo de la versión preliminar, es decir, la investigación interna del tema para fijar condiciones aplicables a la modalidad de contratación.
- ii) Mesas técnicas con cabezas del respectivo sector para la revisión y estructuración técnica del documento.
- iii) Estructuración y elaboración de la Resolución y el soporte técnico por el cual se adopta el Documento Tipo.
- iv) Publicación en la página web de la entidad del Documento Tipo borrador, proyecto de resolución y un formulario electrónico mediante el cual los ciudadanos y grupos de interés presentan observaciones para cada sección del documento base y para cada anexo, matriz, formatos y formulario.
- v) Respuesta a las observaciones y ajustes al Documento Tipo.
- vi) Expedición de la resolución de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que adopta el Documento Tipo definitivo.

En virtud del artículo 4 de la Ley 1882, modificado por el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, el cual señala que esta Agencia adoptará los documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto de General de Contratación de la Administración Pública, hasta la fecha se han adoptado dieciséis (16) Documentos Tipo para cuatro (4) sectores de la economía:

SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

• Licitación pública. - (Resolución 240 de 2020).
• Selección abreviada de menor cuantía. - (Resolución 241 de 2020).
• Mínima cuantía. - (Resolución 094 de 2020).
• Concurso de méritos - Interventoría. - (Resolución 256 de 2020).
• Concurso de méritos - Consultoría. - (Resolución 193 de 2021).



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- | |
|--|
| • Licitación pública. - (Resolución 248 de 2020). |
| • Licitación para obras públicas en la modalidad de llave en mano. - (Resolución 249 de 2020). |
| • Concurso de méritos - Interventoría. - (Resolución 333 de 2022). |

SECTOR DE CATASTRO MULTIPROPOSITO

- | |
|---|
| • Gestión catastral con enfoque multipropósito. - (Resolución 269 de 2020). |
|---|

SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- | |
|--|
| • Licitación pública del sector educativo. - (Resoluciones 219 y 220 de 2021). |
| • Licitación pública del sector salud. - (Resoluciones 219 y 392 de 2021). |
| • Licitación pública del sector cultura, recreación y deporte. - (Resoluciones 219 y 454 de 2021). |
| • Concurso de méritos - Interventoría sector cultura, recreación y deporte - (Resolución 798 de 2023). |
| • Concurso de méritos - Interventoría sector salud - (Resolución 798 de 2023). |
| • Concurso de méritos - Interventoría sector educación - (Resolución 798 de 2023). |

SECTOR OBRA PÚBLICA -Organismos de Acción Comunal

- | |
|--|
| • Convenio solidario - (Resolución 358 de 2023). |
|--|

Ahora bien, dando cumplimiento al precepto legal previsto en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020 y el artículo 12 de la Resolución 160 de 2020, de llevar un proceso de capacitación a los municipios y ciudadanos, con el objetivo de explicar el contenido de los documentos tipo y contribuir en su implementación, la Agencia Nacional de Contratación Pública para el año 2023 logró capacitar a 750 miembros de **Organismos de Acción Comunal**. En este sentido, para el primer semestre de 2024 la realización de las siguientes capacitaciones:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Fecha	Tema
2 de febrero de 2024	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal – Resolución 358 de 2022
9 de febrero de 2024	Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
16 de febrero de 2024	Contexto general de los documentos tipo – Aplicación de matriz de experiencia del sector social
23 de febrero de 2024	Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
1 marzo de 2024	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal – Resolución 358 de 2022
8 de marzo de 2024	Aplicación general de la matriz de experiencia en los documentos tipo del sector de infraestructura de transporte
15 de marzo de 2024	Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
22 de marzo de 2024	Contexto general de los documentos tipo – Aplicación de matriz de experiencia del sector social
5 de abril de 2024	Diligenciamiento de formatos en los documentos tipo



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

12 de abril de 2024	Aplicación general de la matriz de experiencia en los documentos tipo del sector de agua potable y saneamiento básico
15 de abril de 2024	Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
26 de abril de 2024	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal – Resolución 358 de 2022
3 de mayo de 2024	Aplicación general de la matriz de experiencia en los documentos tipo del sector de infraestructura de transporte
10 de mayo de 2024	Contexto general de los documentos tipo – Aplicación de matriz de experiencia del sector social
17 de mayo de 2024	Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
24 de mayo de 2024	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal – Resolución 358 de 2022
31 de mayo de 2024	Aplicación general de la matriz de experiencia en los documentos tipo del sector de agua potable y saneamiento básico
7 de junio de 2024	Aplicación general de la matriz de experiencia en los documentos tipo del sector de infraestructura de transporte
	Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

14 de junio de 2024	infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
21 de junio de 2024	Diligenciamiento de formatos en los documentos tipo
28 de junio de 2024	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal – Resolución 358 de 2022

Las anteriores jornadas de formación se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Así mismo, con el fin de contar con la participación de la ciudadanía, esta Agencia adelantará un programa de divulgación en redes sociales de las capacitaciones con el propósito de que las personas conocieran la forma de inscribirse y participar activamente. Ahora bien, con el fin de superar el logro del año 2023 se tiene como meta llegar a capacitar como mínimo 5.000 miembros de Organismos de Acción Comunal.

Para la vigencia del año 2024, la Subdirección de Gestión Contractual estableció como meta lo siguiente:

ACTUALIZAR EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

• Licitación pública. Estado: Instalación mesas de trabajo y estructuración en un 90% de avance / fecha de expedición aprox. 15/08/2024
• Selección abreviada de menor cuantía Estado: Instalación mesas de trabajo y estructuración en un 90% de avance / fecha de expedición aprox. 15/08/2024
• Mínima cuantía Estado: Instalación mesas de trabajo y estructuración en un 90% de avance / fecha de expedición aprox. 15/08/2024
• Concurso de méritos – Interventoría Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo en 90% de avance.
• Concurso de méritos - Consultoría Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 90% de avance.

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

ACTUALIZACIÓN DE SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Licitación pública del sector educativo. - (Resoluciones 219 y 220 de 2021). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance
2. Licitación pública del sector salud. - (Resoluciones 219 y 392 de 2021). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance
3. Licitación pública del sector cultura, recreación y deporte. - (Resoluciones 219 y 454 de 2021). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance
4. Concurso de méritos - Interventoría sector cultura - (Resolución 798 de 2023). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance
5. Concurso de méritos - Interventoría sector recreación y deporte - (Resolución 798 de 2023). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance
6. Concurso de méritos - Interventoría sector educación - (Resolución 798 de 2023). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance
7. Concurso de méritos - Interventoría sector salud - (Resolución 798 de 2023). Estado: Proceso de estructuración Actualización Documento Tipo con un 40% de avance

Puntos para destacar en cuanto a las actualizaciones



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

1. Corrección de imperfecciones de los Documentos Tipo en cuanto a temas jurídicos, técnicos y financieros
2. Revisión de observaciones recibidas y ajustes en todos los aspectos
3. Variación de indicadores financieros por cuantía y a favor de las MIPYMES
4. Inclusión de componente socio ambiental de acuerdo con el actual Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto 142 de 2023
5. Actualización en cuanto a la limitación a MiPymes por segmentos o lotes
6. Inclusión de un nuevo capítulo de obras ambientales preventivas por gestión de desastres (datos – solicitud DNP)
7. Creación de un Subsector en el Documento tipo de Infraestructura social

DOCUMENTOS GENERALES PENDIENTES POR PARTE DEL GRUPO INTERNO DE DOCUMENTOS TIPO

1. Expedir el manual interno para la elaboración de Documentos Tipo
2. Actualizar de la Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte bajo las diferentes modalidades
3. Expedición de la Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura social bajo las diferentes modalidades

1.2.2 NORMAS Y REGLAMENTOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente con fundamento en el Decreto 4170 de 2011 tiene a cargo la función de promover buenas prácticas públicas, derivado de esto la Subdirección ha elaborado diferentes manuales, guías, circulares externas con el objetivo de orientar a los interesados en la Contratación estatal y a los partícipes del Sistema de Compras Públicas, dicho esto en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024 la Subdirección de Gestión Contractual puso a disposición de los partícipes del sistema de compra pública y a la ciudadanía interesada las siguientes herramientas de buenas prácticas que establecen lineamientos conceptuales, metodológicos y normativos para consolidar un adecuado sistema de compras y contratación pública que orientan con respecto al alcance de las normas que rigen la contratación estatal:

- i) Guía de propiedad intelectual en la contratación pública. - versión 2, expedida el 30 de diciembre de 2022.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

La guía se adoptó a con el propósito de otorgar a los partícipes del Sistema de Compra Públicas un instrumento útil para la gestión de los activos de Propiedad Intelectual en el marco de la gestión pública, en especial, en lo relativo a la contratación pública. En atención a dicho propósito, la Guía desarrolla lineamientos y buenas prácticas contractuales que servirán a las Entidades Estatales para determinar el tratamiento jurídico procedente para el uso legal de los activos de Propiedad Intelectual, así como las obligaciones y derechos asociados a cada una de las tipologías de creaciones del intelecto.

- ii) Guía para la incorporación de lineamientos de integridad en la contratación de prestación de servicios, expedida el 19 de abril de 2023.

Esta Guía fue desarrollada con la finalidad de que pueda ser utilizada como insumo para los Procesos de Contratación adelantados a través de la modalidad de contratación directa específicamente para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y de trabajos artísticos, de conformidad con el literal h), del numeral 4, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007. De igual forma, como buena práctica contractual, la presente Guía va dirigida a todas las Entidades Estatales y de régimen especial. En ese sentido y para todos los efectos, esta Guía es un instrumento de orientación y no un documento vinculante, por lo que su aplicación no exime a las Entidades Estatales del cumplimiento de las normas vigentes.

- iii) Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedido el 17 de octubre de 2023.

Este documento fue actualizado con el propósito de otorgar una herramienta útil a los partícipes del Sistema de Compras Públicas, que les permita, durante las etapas de planeación y selección, realizar un análisis integral a fin de determinar los requisitos habilitantes necesarios para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, así como verificar de forma adecuada su cumplimiento por parte de los proponentes. En atención a dicho propósito, el Manual desarrolla recomendaciones y buenas prácticas que servirán a las Entidades Estatales para determinar y verificar los requisitos habilitantes en pro de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

- iv) Cartilla para Incentivar y Fortalecer el Acceso al Sistema de Compras y Contratación Pública de los Pueblos y Comunidades Étnicas en Colombia, expedida el 29 de diciembre de 2023.

La Agencia pretende contribuir a la reafirmación de la identidad y autonomía de los pueblos y comunidades étnicas o tribales para afianzar su desarrollo



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

económico, social y cultural mediante el fortalecimiento de sus capacidades de autogobierno. Lo anterior, por cuanto es objetivo del Gobierno Nacional, siendo este una de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” convertida en Ley 2294 de 2023, adicionalmente, esta cartilla busca cumplir una de las propuestas generales transversales relacionadas con el lineamiento No 3 del plan de Acción adoptado el 25 de noviembre de 2022 por parte del Gobierno Nacional.

- v) Circular Externa Única, expedida el 29 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - tiene competencia para expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública. De esta manera, el presente documento tiene como objetivo actualizar la Circular Externa Única para armonizarla con la normativa vigente, además de incluir algunos contenidos adicionales que no hacían parte de la Circular anterior. Así las cosas, en cumplimiento de las funciones de la ANCP – CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública, la entidad actualiza la Circular Externa Única de acuerdo con los cambios normativos y jurisprudenciales en el ordenamiento jurídico.

- vi) Guía para Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, expedida el 30 de mayo de 2024.

La Agencia en su calidad de órgano rector en materia de compras y contratación pública, presenta la actualización de la Guía, con el fin de otorgar una herramienta útil para la preparación y actualización de los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales. Esta Guía se constituye como una herramienta orientadora, la cual desde la óptica de lo descrito por el Decreto 1082 de 2015 en materia del Plan Anual de Adquisiciones busca que: i) las Entidades Estatales Contratantes aumenten la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de oferentes; y ii) que el Estado cuente con información uniforme que le permita realizar compras coordinadas y colaborativas, además de materializar el principio de planeación en la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.

- vii) Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía

En el presente manual se abordaron aspectos necesarios para conocer el proceso de selección de mínima cuantía como lo son los documentos del proceso, la subsanación de estos, el informe de evaluación, y la ejecución del proceso. Sirve



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

de instrumento para encaminar las buenas prácticas, eficiencia, transparencia y competitividad en la contratación estatal por la modalidad de mínima cuantía. Es importante resaltar que a la fecha fue culminada la consulta pública del “Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía” y se realizó la solicitud al área de comunicaciones para que la misma sea publicada en la página web de la entidad.

En consecuencia, de lo anterior, es importante mencionar que la Subdirección de Gestión Contractual trabaja de manera permanente en el panorama normativo nacional a través del posicionamiento de un nuevo enfoque de la contratación que promueve las compras públicas inclusivas a través de criterios sociales, responsables y sostenibles con el ambiente, en línea con la transparencia y el fomento de la participación de los actores de la economía popular en la contratación Estatal. Por lo anterior, se destacan las siguientes acciones adicionales a las que se enmarcan en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y que se ha realizado en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024.

En materia de proyectos normativos, se han generado los siguientes apoyos técnicos en la elaboración de estos documentos:

- i) Plan Nacional de Desarrollo, Artículos 353 y 354: se apoyó la elaboración y concertación de la propuesta normativa incorporada en los artículos 353 y 354 del PND, dirigidos a modificar la Ley 80 de 199310; en orden de propiciar la celebración de contratos o convenios con instancias de representación de los pueblos indígenas (consejos indígenas y asociaciones de autoridades tradicionales).
- ii) Proyecto normativo sobre la contratación con los pueblos Rrom o gitanos: se apoyó la elaboración del proyecto de ley dirigido a promover la celebración de contratos o convenios con instancias de representación de los pueblos Rrom o gitanos, en concertación con los representantes de estas comunidades.
- iii) Se brindó apoyo técnico jurídico a las Secretarías Jurídicas del DNP y de la Presidencia en la estructuración del Decreto 1085 de 2023 “Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira” y en los subsiguientes decretos relacionados con acceso al agua y saneamiento básico, Decreto 1250 de 26 de julio de 2023; así como en lo reglamentado para la adquisición y compra de alimentos locales, para adquisiciones de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras con el propósito de



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- conjurar la crisis humanitaria y sobre las compras públicas de productos agropecuarios a pequeños y medianos productores.
- iv) Proyecto de decreto reglamentario de las Alianzas de Iniciativa Público Popular: en asocio con el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios del Interior y de Hacienda y Crédito Público, se estructuró el proyecto normativo reglamentario de la Alianzas de Iniciativa Público Popular, de acuerdo con el artículo 101 de la Ley 2294 de 2023. Actualmente se están surtiendo los trámites previos a su expedición.
 - v) Proyecto reglamentario de la contratación con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras: de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte, Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Vías, se desarrolló un proyecto de decreto reglamentario de la causales de contratación directa de los literales m y n del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, aplicables a consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de base de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Actualmente se están surtiendo los trámites previos a su expedición.
 - vi) Participamos como apoyo técnico en la estructuración del Decreto 0142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Proceso de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
 - vii) La Subdirección de Gestión Contractual participó en la elaboración del Decreto 147 del 7 de febrero de 2024 "*Por el cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas -MESEPP, para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira y, se deroga el Decreto 100 de 2020*".

En este decreto se puede evidenciar que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- hace parte del Comité Técnico de Información y del Consejo MESSEP el cual se encarga de articular las acciones necesarias para la recolección y sistematización de la información, que permita la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, bajo la coordinación del Departamento Administrativo Nacional Estadística DANE (artículo 4), y el Consejo MESSEP se constituye como uno de los componentes del MESSEP, encargado de coordinar el encuentro, interlocución y dialogo para la planeación de las



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

acciones encaminadas a superar el estado de cosa inconstitucional (ECI) declarado en la sentencia T-302 de 2017 (artículo 3 y siguientes).

1.2.3 ESTUDIOS Y CONCEPTOS

Los conceptos jurídicos de la Subdirección de Gestión Contractual son el resultado de absolver consultas formuladas por los interesados en la contratación pública, sobre la aplicación de normas de carácter general, los cuales se basan en la argumentación, el análisis e interpretación con fundamento en las diferentes fuentes normativas. Este ejercicio de la función consultiva permitió que la doctrina de la Subdirección se haya posicionado como material de consulta obligado para todos los actores del sistema de compra pública, erigiendo a la misma como un mecanismo para fomentar la eficiencia, transparencia, competitividad e inclusión en los procesos de contratación.

En los conceptos expedidos se han abordado todo tipo de temas asociados a la contratación pública, así como todo tipo de cuestiones transversales a los procesos de contratación, incluyendo cuestiones con precario desarrollo a nivel doctrinal y jurisprudencial. Así mismo, esta doctrina ha permitido desarrollar la fundamentación jurídica necesaria para implementar las apuestas del Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con contratación pública abarcando temas como: i) Convenios Solidarios con Organismos de Acción Comunal; ii) Incentivos Contractuales para Pequeños Productores Locales; iii) contratación con Comunidades Indígenas, Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, iv) Aplicación Documentos Tipo; v) Aplicación Ley 80 de 1993; vi) Supervisión de contratos; vii) contratación Entidades sin Ánimo de Lucro; viii) Emprendimientos y empresas de mujeres; ix) Contratación con MIPYMES; x) contratos prestación de servicios; entre otros.

En el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024, la Subdirección de gestión contractual notificó un total de 5.083 conceptos jurídicos clasificados entre consultas, peticiones de interés general, peticiones de interés particular, solicitudes de información, entre otros. Bajo este esquema de trabajo, se ha podido observar que, en la práctica contractual, estos conceptos, dada su solidez jurídica, se han convertido en un referente para los partícipes del Sistema de Compra Pública.

Adicionalmente, se ha venido prestando apoyo transversal en lo que esté relacionado con los criterios jurídicos e interpretativos de las normas de contratación que se exponen en los conceptos y en las líneas estratégicas de la Agencia en temas como:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- i) Compra pública sostenible, del cual se elaboró hasta la versión 4 de la guía que incluye criterios sociales y ambientales para la compra y contratación estatal y se elaboró un plan de trabajo para ajustar y acordar el contenido definitivo de la guía, este se está ejecutando conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y otras entidades técnicas del orden nacional y territorial.
- ii) Compra pública innovadora, de la cual se generó dos productos consistentes en estudios que dan cuenta del estado del arte de la compra pública innovadora en Colombia e internacional, este insumo es la base jurídica para que se continúe con el apoyo en la estructuración de un proyecto de ley sobre la compra pública innovadora en Colombia.
- iii) Cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, de la que se deja, finalizada la sexta fase del plan de trabajo, esto es, la versión 2 del documento de lineamientos de transparencia para la contratación, en esta sexta fase se procedió a incluir las observaciones y solicitudes realizadas por los voceros, líderes y accionantes que participaron en la etapa de consulta previa y que se reunieron con la Agencia en noviembre de 2022, así mismo se recibió y se incluyeron las observaciones y sugerencia por parte de los órganos de control que la Corte Constitucional indico que se convocaran. Queda pendiente de realizar la fase siete y ocho, esto es publicar el documento en la plataforma SUCOP para la recolección de los comentarios ciudadanos, cumplido con ello, se deberá remitir el documento de lineamientos de transparencia para la contratación en la Guajira a la Corte Constitucional, seguidamente, la octava y última fase corresponde a la publicación del documento de la página web. Por tratarse de un documento técnico ordenado judicialmente, debe cumplir todas las fases técnicas para su estructuración. Seguidamente, se deberá continuar con la ejecución del cronograma de capacitaciones que se estructuró con el área de comunicaciones, del cual se alcanzó a realizar las primeras visitas al territorio y se recolecto un listado de temas que las entidades, Alcaldías de Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha y la Gobernación de la Guajira solicitaron para que sean reforzados en materia de contratación estatal y transparencia, así mismo, para los órganos de control, veedurías ciudadanas, y los líderes y autoridades indígenas que tiene por objetivo socializar el documentos de lineamientos y realizar talleres que permita que los accionados de la tutela, gestionar de forma más efectiva, célere, imparcial y transparente sus procesos de contratación y que estos respondan a la satisfacción efectiva de los derechos fundamentales protegidos, esto es, el acceso al agua, los alimentos, la seguridad alimentaria, la salud y la movilidad.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- iv) Reglamentación e implementación de convenios solidarios, sobre el proyecto de reglamentación presentado por el Ministerio del Interior y las juntas de acción comunal, se remitió por parte de la Agencia comentarios y sugerencias y se han venido realizando mesas de trabajo; reglamentación de las asociaciones público populares y asociaciones de iniciativa público popular; respecto a los que se brindó apoyo técnico y se ha participado en las mesas de trabajo convocadas por el DNP.
- v) Desarrollo de Sistemas Dinámicos de Adquisición - Mi Mercado Popular.
- vi) Apoyo técnico a otras entidades estatales en temas de contratación, como por ejemplo la actualización de manuales.
- vii) Cuestiones judiciales en temas asociados las apuestas de la Agencia como los argumentos de defensas a las demandas del Decreto 142 de 2023, los artículos 100 y 101 de la Ley 2294 de 2023, entre otros.
- viii) Se elaboró la proyección inicial de la programación y agenda del evento denominado Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad “La Cop16” el cual se llevará a cabo en Cali, Colombia, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

1.2.4. RELATORÍA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de la Subdirección de Gestión Contractual –SGC–, implementó un sistema de relatoría de providencias del Consejo de Estado, Laudos arbitrales, conceptos de la SGC y normativas relacionadas con contratación estatal, con el objetivo de ampliar la capacidad de llegar a más personas por medio de este sistema de información de fácil uso, en beneficio de todos los interesados en la contratación estatal.

Esta herramienta permite al usuario acceder de forma directa y en lenguaje claro, a todas las providencias del Consejo de Estado, relacionadas con la contratación estatal. Además, el aplicativo referido puso a disposición de la comunidad los conceptos expedidos por la Subdirección de Gestión Contractual emitidos desde 2019 hasta la actualidad, brindando doctrina actualizada de alta calidad en materia de contratación estatal a todos sus usuarios. Adicionalmente, se publicaron todas las disposiciones normativas hipervinculadas con conceptos expedidos por la subdirección. Para desarrollar esta importante iniciativa, la Subdirección de Gestión Contractual en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 13 de junio de 2024 se logró:



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- i) Se emitieron ocho (8) boletines de relatoría con los conceptos más relevantes en torno a la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, procesos de compra de alimentos a pequeños productores locales, régimen jurídico de los convenios solidarios con Organismos de Acción Comunal, y régimen jurídico que rige la participación de las comunidades indígenas en la contratación estatal, entre otros.
- ii) Se indizaron cincuenta y cuatro (54) providencias del Consejo de Estado
- iii) Se elaboró el análisis de dieciocho (18) laudos arbitrales en temas de infraestructura
- iv) Indización del 100% de conceptos jurídicos expedidos por la subdirección, correspondientes al periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 13 de junio de 2024
- v) Se realizó conjuntamente con la subdirección de Infraestructura y desarrollo tecnológico la primera reestructuración de la plataforma de relatoría la cual se encuentra publicada en el micrositio de la página web de la entidad.

1.3 PENDIENTES 2024

La Subdirección de Gestión Contractual a la fecha tiene pendiente por tramitar algunos indicadores el Plan de Acción Institucional, del Proyecto de Inversión y del Conpes, los cuales se relacionan a continuación:

- i) Expedición y/o actualización de dos (2) Documentos Tipo

La adopción de los nuevos Documentos Tipo para los sectores de la economía en donde mayores recursos públicos se hayan invertido de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 160 de 2020. Por lo anterior en el tercer y cuarto trimestre del 2024, así:

- Documento Tipo de Infraestructura de Transporte (Licitación Pública, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos, mínima cuantía) (90% de avance).

La expedición del documento tipo de infraestructura de transporte se ha llevado a cabo durante toda la vigencia del año 2024, a raíz de esto el día 13 de junio de 2024 se solicitó la estructuración del documento tipo al área de planeación, por lo que en la actualidad está pendiente poder realizar la consulta pública de este.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- Documento Tipo de Infraestructura Social (Licitación Pública e Interventoría) Buscando ampliar el alcance de aplicación, con el fin de llegar a todo el sector social e institucional del estado colombiano. (40% de avance).

La meta principal es ampliar el alcance en cuanto a las contrataciones de obra pública que realicen las Entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como principal mecanismo de transparencia y lucha contra la corrupción.

ii) Expedición y/o actualización de manuales, guías y reglamentos

Para el año 2024 se viene cumpliendo como meta la expedir y/o actualizar los manuales, guías, o circulares, de acuerdo con la normativa reciente y vigente en materia de contratación pública, con el objetivo de mantener estos instrumentos actualizados a la vanguardia de los cambios del sector. Para el resto de la vigencia, se tiene programada la expedición de:

- La Guía para la implementación de los Documentos Tipo de Convenio Solidario, (con 80% de avance)
- Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables (con 50% de avance)
- La Guía para Promover la Participación de las Mipymes en los Procesos de Compra Pública, (con 80% de avance)
- El Manual de Incentivos en Procesos de Contratación (en proceso)
- La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. (en proceso)
- La Guía para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad. (en proceso)

iii) Proyectos normativos y expedición de documentos que promuevan buenas prácticas contractuales

Queda pendiente la firma o formalización del acuerdo de colaboración, al que se llegó con la Universidad de la Guajira a fin de que gratuitamente traduzcan "la Cartilla para Incentivar y Fortalecer el Acceso al Sistema de Compras y Contratación Pública de los Pueblos y Comunidades Étnicas en Colombia" al idioma Wayuu como la segunda 2ª lengua más hablada en Colombia. Se llegó al acuerdo con la Universidad de la Guajira de que su logo y nombre salga en los créditos del documento, como es lógico, y que se les permitirá participar activamente en su difusión y/o capacitaciones.

Para el año 2024, se viene ejecutando como meta el desarrollo de una propuesta normativa de Compra Pública para la Innovación que facilite su uso como como



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

mecanismo para incrementar la inversión pública en Innovación+Desarrollo+Investigación, en el marco de los compromisos derivados de la línea de acción 5.5 del CONPES 4129 de 2023. (con 15% de avance)

Así mismo se viene elaborando un proyecto normativo relacionado con las compras públicas sustentables. (con 40% de avance)

Además, se elaborarán ocho (8) boletines sobre los conceptos más relevantes en contratación estatal, promoviendo las buenas prácticas contractuales y la expansión del conocimiento. De los cuales los Boletines N° 1 y N° 2 tienen un (40% de avance).

iv) Estudios

Para el año lectivo se viene trabajando en dos estudios normativos en particular sobre los temas a saber:

- i) marco normativo de compras públicas de alimentos, como insumo para proyecto de cooperación con el Gobierno de Brasil; (En proceso 40%)
- ii) marco normativo de la compra de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de la línea de acción 5.5 del CONPES 4129 de 2023, con los productos elaborados que constituyen la base y el fundamento para la elaboración del futuro proyecto normativo, así: "Estado Actual de las Compras Públicas Innovadoras en Colombia" y "Estado Actual de las compras públicas innovadoras Internacional". (100% avance).

- v) La Subdirección de Gestión Contractual envió a Ministerio del Medio Ambiente proyección inicial de la programación y agenda del evento denominado Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad "La Cop16" el cual se llevará a cabo en Cali, Colombia, del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024. Este evento internacional es considerado el más importante del mundo en materia ambiental y de biodiversidad. La Agencia está apoyando a las entidades organizadores, en especial al Ministerio del Medio ambiente con la gestión de apoyos en recurso, elaboración de la programación, ponentes y parte de la logística.

vi) PQRS y conceptos

La Subdirección de Gestión Contractual tiene por absolver el siguiente número de consultas formuladas por los interesados en la contratación pública:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- Solicitudes clasificadas como "Consultas": Se subclasifican con tres tipos de trámite que son; Concepto Tipo C, Radicados Tipo Carta y Solicitudes de aclaración. Además, la Subdirección de Gestión Contractual brinda apoyo a las demás áreas de la Agencia en las consultas sobre contratación estatal de manera general que llegan a dichas subdirecciones.

Conceptos Tipo C: La Subdirección tiene pendiente por responder (30) conceptos jurídicos, de los cuales siete (7) conceptos deben ser notificados en el mes de junio y veintitrés (23) conceptos en el mes de julio.

Radicados Tipo Carta: La Subdirección tiene pendiente por responder ciento trece (113) conceptos clasificados como Tipo Carta, es decir, esta clasificación se refiere a conceptos jurídicos de baja complejidad. Por esto en el mes de junio deben ser notificados veinticinco (25) y en el mes de julio ochenta y ocho (88) conceptos jurídicos.

Solicitudes de aclaración: Este trámite se realiza cuando la petición presentada no es clara o se encuentra incompleta, La Subdirección tiene pendiente por responder o archivar según el caso cuatro (4) solicitudes de aclaración, toda vez que las solicitudes fueron enviadas, pero no se ha obtenido respuesta del petionario, si en el tiempo dado no se presenta la aclaración se procede con el archivo de la petición.

Apoyo a otras subdirecciones: La subdirección brinda apoyo a las demás Subdirecciones de la Agencia en las solicitudes que llegan a cada una de estas áreas que contengan solicitudes relacionadas con la competencia de esta Subdirecciones las cuales clasifican como consulta, pero el trámite es "apoyo", la Subdirección tiene pendiente por notificar dos (2) solicitudes de apoyo a Subdirección de Negocios, las cuales deben ser enviadas en el mes de junio.

- Solicitudes clasificadas como "petición de interés general". Estas son subclasificadas como Peticiones de interés general y reiteraciones.

La Subdirección tiene pendiente por tramitar la respuesta a dos (2) peticiones clasificadas como "reiteración", las cuales deben ser notificadas en el mes de junio.

- Solicitudes clasificadas como "Peticiones de interés particular". Estas solicitudes se clasifican en "faltas de competencia, Remisiones, reiteraciones", este tipo de trámite hace referencia a las peticiones que llegan a la Agencia, pero no tenemos competencia para responder a la solicitud presentada.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Remisión: La Subdirección tiene pendiente por notificar una (1) remisión a la Cámara de Comercio que es la entidad competente para resolver la consulta formulada, esta debe ser notificada en el mes de junio.

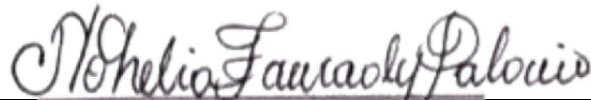
Falta de competencia: La Subdirección tiene pendiente por notificar una (1) falta de competencia, esta debe ser notificada en el mes de junio.

- Solicitudes clasificadas como “Solicitudes de información”: la Subdirección debe responder cuatro (4) solicitudes de información en el mes de junio.

La subdirección de Gestión Contractual a partir del 17 de junio de 2024 tiene pendiente por notificar ciento cuarenta y nueve (149) Consultas, dos (2) Peticiones de Interés General, dos (2) Peticiones de interés Particular y Cuatro (4) solicitudes de información.

2 FIRMA

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de junio 2023.



FUNCIONARIO SALIENTE RESPONSABLE

Recibió,



FUNCIONARIO ENTRANTE RESPONSABLE



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

